

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 42

**SERIE 2012-13
PON-2 (6) Ext. 1**

PARA CONCEDER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LIBRE CON CARGO A VACACIONES ACUMULADAS, EL 5 DE JULIO DE 2013 Y EL 26 DE JULIO DE 2013; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

-POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo XI – **Personal Municipal, Artículo 11.016 Beneficios Marginales – Días Feriados y Licencias** en su inciso (a) lee:

- (a) Días Feriados
Se considerarán días feriados aquellos declarados como tales por el Gobernador o por ordenanza municipal.

- POR CUANTO: El Alcalde, Hon. Juan A. Cruz Manzano, ha concedido a los empleados del Municipio de Manatí, los días viernes 5 de julio y viernes 26 de julio de 2013, con cargo a vacaciones regulares acumuladas, con el propósito de que tengan la oportunidad de disfrutar y compartir estos días en familia.

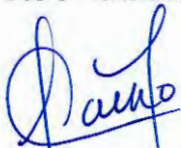
-POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

- SECCIÓN 1: Conceder los **viernes 5 y 26 de julio de 2013** a los empleados y funcionarios municipales con cargo a vacaciones regulares acumuladas.

- SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

- SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la oficina de Recursos Humanos y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en sesión extraordinaria, el día 24 de junio de 2013.

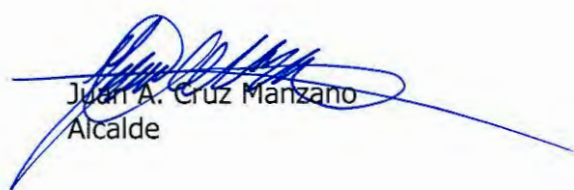


José P. Cacho Parés
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
El día 25 de junio de 2013



Juan A. Cruz Manzano
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO, RAFAEL MONTES ROSARIO**, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 42, Serie 2012-2013**, titulada "PARA CONCEDER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LIBRE CON CARGO A VACACIONES ACUMULADAS, EL 5 DE JULIO DE 2013 Y EL 26 DE JULIO DE 2013; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **sesión extraordinaria** celebrada el **día 24 de junio de 2013**.

VOTO AFIRMATIVO: 14

Hon. José P. Cacho Parés
Hon. Miguel A. Viruet Ramos
Hon. Leila Díaz Ocasio
Hon. Sylvia Maisonet Díaz
Hon. Migdalia Sánchez Casanova
Hon. Jesenia Trinidad Valentín
Hon. Juan Ayala Náter

Hon. Luis Fraticelli Otero
Hon. Esmeraldo Blanco Blanco
Hon. Heriberto Rosario Rivera
Hon. Israel Meléndez Hernández
Hon. Edwin Martínez Colón
Hon. Carmen L. Maisonet Sostre
Hon. José O. Alicea Barreto

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 2

Hon. Ramón Armaiz Serrano

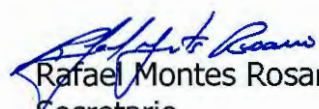
Hon. Lino A. Otero Vega

AUSENTES: 0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio de Manatí, Puerto Rico, el día 24 de junio de 2013.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí